



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO N°: CI/042/2024
ASUNTO: Informe Final Partidas 3852 y 4411

Guanajuato, Gto., 22 de febrero de 2024.

*«2024, a 200 años de la instalación del Primer
Congreso Constituyente de Guanajuato»*

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Grupo Parlamentario del PAN
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2024 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,
**El Contralor Interno del Poder Legislativo
Del Estado de Guanajuato**

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón



Con copia:

- Archivo



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputado Miguel Ángel Salim Alle

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

PERIODO

1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE FEBRERO DE 2024

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	7
VI.- CONCLUSIONES	7

P

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2024 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/028/2024 y CI/029/2024 de fechas 7 y 8 de febrero de 2024, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Miguel Ángel Salim Alle**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apege a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 384,974	\$ 271,592	71
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 553,847	\$ 487,764	88

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

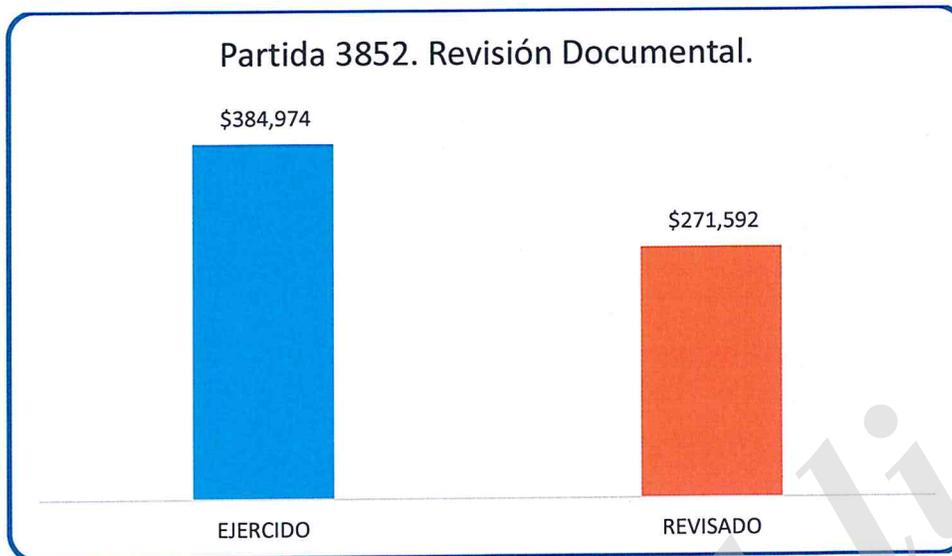
A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

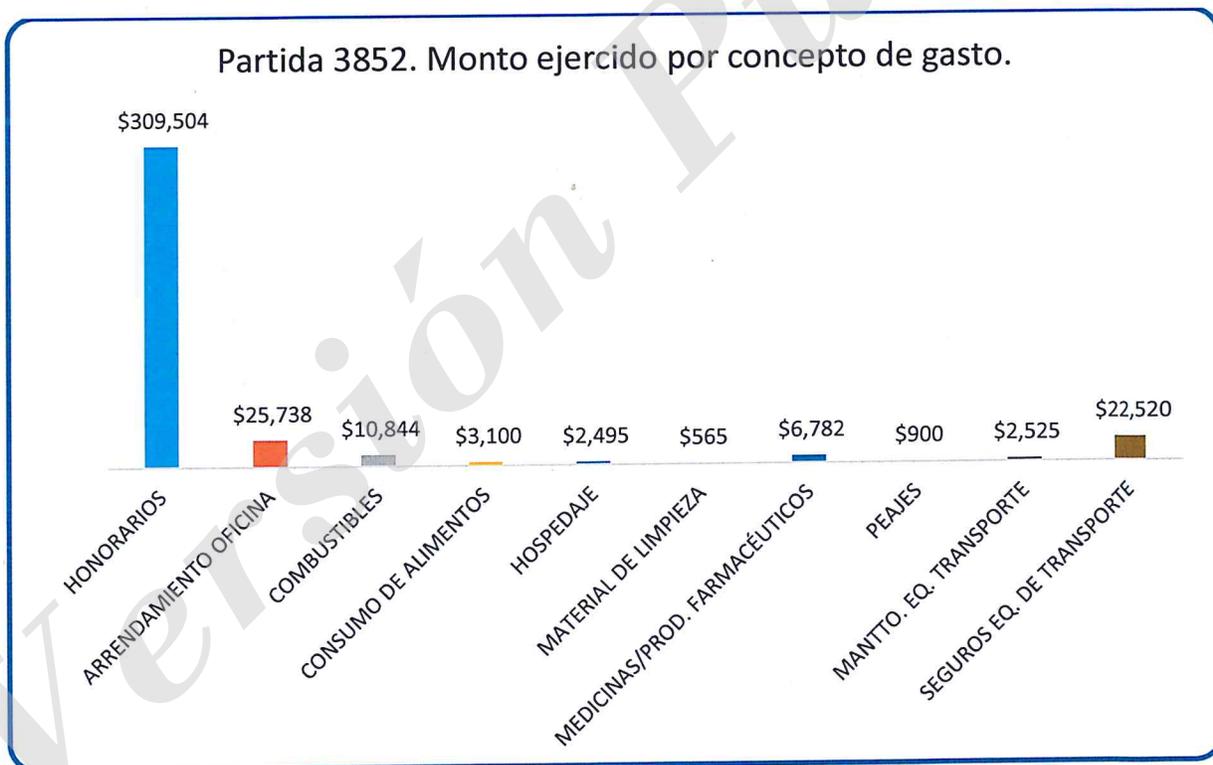
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

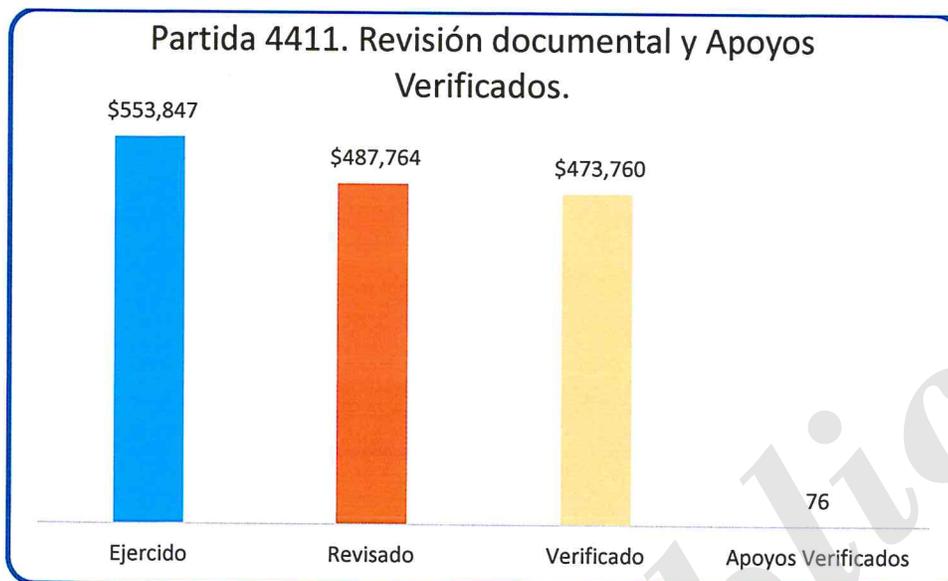
El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.



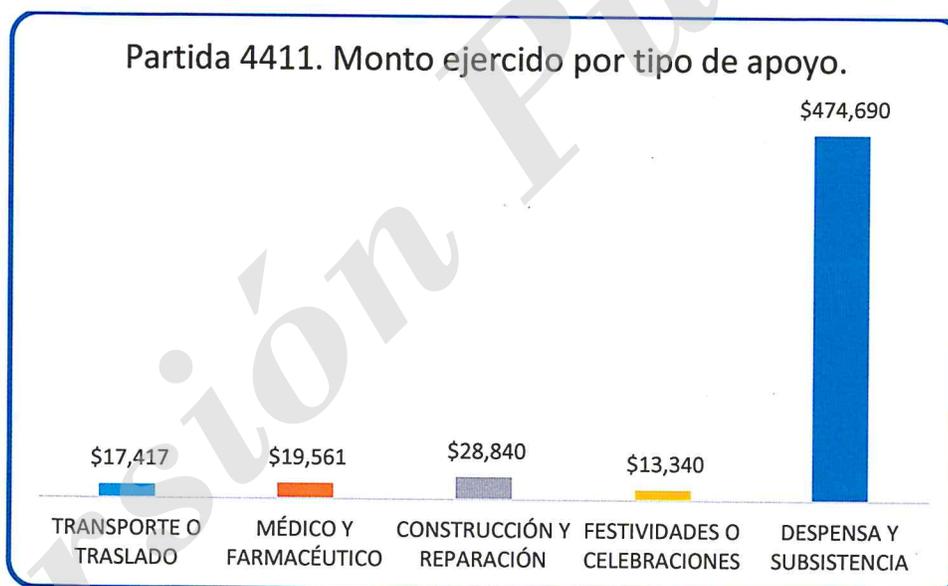
En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Tipo de ayuda	Importe	Fecha Verificación
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 59,392.00	
1	ROSA MARÍA GONZÁLEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
2	GENOVEVA NEGRETE	1 DESPENSA		13/02/2024
3	MARIANA PEREDO	1 DESPENSA		13/02/2024
4	SANDRA VERÓNICA CASIAS GLEZ.	1 DESPENSA		13/02/2024
5	MAYRA PAMELA CASIAS GLEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
6	LETICIA GUADALUPE C.	1 DESPENSA		13/02/2024
7	ANGÉLICA NOCEDAL	1 DESPENSA		13/02/2024
8	MÓNICA PONCE	1 DESPENSA		13/02/2024
9	MARÍA DE LA LUZ CABALLERO	1 DESPENSA		13/02/2024
10	MARÍA CARMEN RGUEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
11	LAURA VERÓNICA PONCE N.	1 DESPENSA		13/02/2024
12	JOSEFINA NAJERA FONSECA	1 DESPENSA		13/02/2024
13	LILIANA DEL PILAR ARRIAGA GARCÍA	1 DESPENSA		13/02/2024
14	MARIANA CARRANZA	1 DESPENSA		13/02/2024
15	AJEJANDRA RODRÍGUEZ PACHECO	1 DESPENSA		13/02/2024
16	URSULA MARÍA HERRERA HERNÁNDEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 198,592.00	
17	MA DE LA LUZ ESQUIVEL ZARAGOZA	1 DESPENSA		13/02/2024
18	AMADA HERNÁNDEZ LÓPEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
19	JAZMIN DE LA SERNA PELCASTRE	1 DESPENSA		13/02/2024
20	ISABEL MERCEDES BALLESTEROS VILLA	1 DESPENSA		13/02/2024
21	MA GUADALUPE SERRANO HDEZ.	1 DESPENSA		13/02/2024
22	GABRIELA ROMERO ROCHA	1 DESPENSA		13/02/2024
23	M. DEL ROSARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
24	MARÍA DE LOS ÁNGELES RGUEZ. HDEZ.	1 DESPENSA		13/02/2024
25	MARÍA DEL PILAR MENDOZA TREJO	1 DESPENSA		13/02/2024
26	PAOLA GUADALUPE RGUEZ. JUÁREZ	1 DESPENSA		13/02/2024
27	ALMA DELIA VALENCIA VARELA	1 DESPENSA		13/02/2024
28	MARÍA GUADALUPE DE LA TORRE P.	1 DESPENSA		13/02/2024
29	JUAN GUADALUPE CHÁVEZ GÓMEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
30	MA AMALIA PÉREZ ESTRELLA	1 DESPENSA		13/02/2024
31	ROSARIO ORNELAS REA	1 DESPENSA		13/02/2024
32	MA GABRIELA DOMÍNGUEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
33	SANDRA PAZ	1 DESPENSA		13/02/2024
34	MARCELA PADILLA GARCÍA	1 DESPENSA		13/02/2024
35	MARÍA ZULEIKA FUENTES RMEZ.	1 DESPENSA		13/02/2024
36	MA. DEL REFUGIO TORRES MOCTEZUMA	1 DESPENSA		13/02/2024

37	CATALINA SALAS FLORES	1 DESPENSA		13/02/2024
38	GLORIA LOPEZ REYES	1 DESPENSA		13/02/2024
39	BLANCA MARYLIA ZAMORA SALAS	1 DESPENSA		13/02/2024
40	MARTHA AURORA BECERRA	1 DESPENSA		13/02/2024
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 176,775.68	
41	EMILIA ACEVEDO GARCÍA	1 DESPENSA		13/02/2024
42	MA ISABEL CASILLAS	1 DESPENSA		13/02/2024
43	SILVIA SÁNCHEZ RAMÍREZ	1 DESPENSA		13/02/2024
44	MA TERESA ARIAS T.	1 DESPENSA		13/02/2024
45	SOFÍA LIRA GARCÍA	1 DESPENSA		13/02/2024
46	MÓNICA AGUIRRE	1 DESPENSA		13/02/2024
47	AMPARO NORIEGA	1 DESPENSA		13/02/2024
48	MARCELA CABRERA	1 DESPENSA		13/02/2024
49	GLORIA ANGELICA MARÍA BARRÓN O.	1 DESPENSA		13/02/2024
50	DIANA LUCERO CASTILLA QUIJANO	1 DESPENSA		13/02/2024
51	MARIA ELENA GONZALEZ SOTELO	1 DESPENSA		13/02/2024
52	MANUEL PATLÁN MARTÍNEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
53	MA DEL CONSUELO LOPEZ MORLE	1 DESPENSA		13/02/2024
54	VERÓNICA JACQUELINE ALVARADO BAÑUELOS	1 DESPENSA		13/02/2024
55	MARÍA ISABEL DELGADO FLORES	1 DESPENSA		13/02/2024
56	ESTELA LEMUS RAMÍREZ	1 DESPENSA		13/02/2024
57	VICTORIA RAMÍREZ GÓMEZ	1 DESPENSA		13/02/2024
58	LUCÍA RAYAS IBARRA	1 DESPENSA		13/02/2024
59	TANIA YAMILA SÁNCHEZ A.	1 DESPENSA		13/02/2024
60	MARIBEL ARANDA CASTILLO	1 DESPENSA		13/02/2024
	APOYO COLECTIVO	ENTREGA DE COBIJAS	\$ 39,000.01	
61	MEYSI MAGDALENA GTEZ RIVERA	1 COBIJA		13/02/2024
62	ROSALÍA PÉREZ TENORIO	1 COBIJA		13/02/2024
63	KARLA DELGADO DELGADO	1 COBIJA		13/02/2024
64	MA DE JESUS SERVIN H.	1 COBIJA		13/02/2024
65	MA DE LOURDES DELGADO	1 COBIJA		13/02/2024
66	FRANCISCA RAMÍREZ LOZANO	1 COBIJA		13/02/2024
67	MA JESÚS SALDIVAR ZEPEDA	1 COBIJA		13/02/2024
68	MARÍA NATIVIDAD ORNELAS	1 COBIJA		13/02/2024
69	DIANA ISABEL HERNÁNDEZ	1 COBIJA		13/02/2024
70	FÁTIMA DEL ROCÍO T.	1 COBIJA		13/02/2024
71	ELIA LUCÍA VILLALPANDO	1 COBIJA		13/02/2024
72	MA DEL REFUGIO RAMÍREZ C.	1 COBIJA		13/02/2024
73	MA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ	1 COBIJA		13/02/2024
74	GRACIELA BARRIOS VÁZQUEZ	1 COBIJA		13/02/2024
75	SILVIA GUADALUPE VÁZQUEZ REA	1 COBIJA		13/02/2024
76	ISABEL BALLESTEROS	1 COBIJA		13/02/2024
TOTAL VERIFICADO			\$ 473,759.69	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón

